



Grup Parlamentari Popular
Corts Valencianes



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE RADIOTELEVISIÓN VALENCIANA Y DEL ESPACIO AUDIOVISUAL

Jorge Bellver Casaña e Isabel Bonig Trigueros, Diputado y Síndica del Grupo Parlamentario Popular, respectivamente, al amparo de lo que establece el RC y de acuerdo al escrito recibido en este Grupo con RS núm. 14.894, presentan la siguiente enmienda a la **propuesta sobre el mandato marco de la Corporación Valenciana de Medios de Comunicación, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos-Podem (RE núm. 45.270)**

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo punto con el siguiente texto después del 4.

“4. Septies. Derecho de acceso.

Sin perjuicio de lo establecido para los procesos electorales, el derecho de acceso, entendido como la participación de los grupos políticos y sociales significativos, y en concreto los partidos políticos con representación parlamentaria, en la programación de la Corporación, será regulado por el Consejo Rector, que fijará formatos, tiempos y horarios para su ejercicio.”

Palau dels Borja, 26 de enero de 2016

Jorge Bellver Casaña

Isabel Bonig Trigueros
Síndica GPP